

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

8805 GODOY DROJU, S.A.

Se convoca Junta General Ordinaria de accionistas a celebrar en la Notaría sita en la Calle Trinidad, nº 1, 1ª planta, de Talavera de la Reina, que tendrá lugar el día 16 de septiembre de 2015, a sus 17:30 horas, en primera convocatoria. En caso de no celebrarse la Junta General en primera convocatoria por no alcanzarse el quórum necesario para ello, se celebrará en el mismo lugar y hora el día 17 de septiembre (Art. 177 LSC).

El Orden del Día de la Junta General Ordinaria de los asuntos a tratar en la misma consistirá en lo siguiente:

Orden del día

Primero.- Aprobación de la gestión social, examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados del Ejercicio 2014.

Segundo.- Ratificación de asunción de la posición de arrendatario en el contrato de arrendamiento del local sito en Parque Comercial "El Golf" por la cesión efectuada por la empresa "GODOY SERVICIOS INTEGRALES, S.L." (en cumplimiento de los planteamientos realizados por los socios en la última Junta General).

Tercero.- Ratificación en Junta de los pagos por tercero efectuados por la Empresa respecto de deudas de "Godoy Servicios Integrales, S.L.".

Cuarto.- Ampliación de capital por importe de 30.050,61 €, mediante la emisión y puesta en circulación de 500 nuevas acciones ordinarias nominativas, de la misma serie de las hoy existentes, representadas por títulos, con un valor nominal de 60,10 € cada una de ellas, y una prima de emisión de 67,57 € por acción siendo su contravalor el de aportaciones dinerarias, con derecho de los socios a suscribir un número de las nuevas acciones proporcional al valor nominal de las que poseen (derecho de suscripción preferente). Ampliación de capital como resultado de la aprobación, si procede, de los ordinales segundo y tercero del presente Orden del Día, consecuencia del Informe emitido por técnico competente.

Quinto.- Delegación de facultades y, en su caso, concesión de facultades al órgano de administración para la ejecución del acuerdo de ampliación de capital que se adopte en los términos resultantes de la efectiva suscripción y desembolso dentro del plazo que se fije por el Órgano de administración, así como para dar la redacción definitiva al artículo 6 de los Estatutos Sociales que reflejará en su redacción y contenido el aumento de capital y posible subsanación de cualquier defecto que pudiera exigir su inscripción de estos acuerdos.

De conformidad con lo establecido en el Art. 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, y a partir de esta Convocatoria, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General Ordinaria, así como el informe de gestión.

Los requisitos de asistencia a la Junta o de representación en la misma son los que constan en la LSC y en los estatutos de la sociedad.

Talavera de la Reina, 5 de agosto de 2015.- Presidente Consejo de Administración.

ID: A150037313-1

cve: BORME-C-2015-8805